

MARTES, 19 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2013-3761 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto.*

Procediendo a cubrir la vacante de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, se abre el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas aquellas personas que reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas paa este cargo, conforme el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (BOC de 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las oficinas municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1º del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Lamasón, 25 de febrero de 2013.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

[2013/3761](#)

CVE-2013-3761